

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 320**      *LICUAS, S.A.*  
              *(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
              *MARINA EL PORTET DE DENIA, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de Segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), por remisión del artículo 73.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que con fecha 28 de diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de Licuas, Sociedad Anónima, ha aprobado la segregación de su negocio de construcción y explotación de puertos a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación "Marina El Portet de Denia, Sociedad Limitada Unipersonal".

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y el Balance de Segregación.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 10 de enero de 2013.- Don Joaquín Molpeceres Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A130001862-1**